

RESOLUCIÓN No 025

“Por el cual se establece un descuento para los aspirantes a primer periodo académico registrados en la base Nacional del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales – SISBEN III, aplicado al valor de la matrícula en programas académicos de Pregrado que defina la Universidad en Bogotá”

La Rectora de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano en uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO.

- Que el Consejo Directivo de la Universidad mediante Acuerdo No 29 del 06 de noviembre de 2019, aprobó descuentos para programas académicos específicos
- Que a través de descuentos en el valor de la matrícula, la Universidad facilita la vinculación de los aspirantes registrados en la base Nacional del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales- SISBEN III

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Los aspirantes registrados en la base Nacional del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales- SISBEN III, para puntajes de cero (0) a cien (100), que inicien sus estudios de Pregrado en la Universidad en Bogotá, en los programas que se relacionan a continuación, tendrán un 10% de descuento sobre el valor de matrícula cada periodo académico

- Biología Ambiental
- Comercio Internacional y Finanzas
- Contaduría Pública
- Diseño Gráfico
- Diseño Industrial
- Ingeniería Química
- Publicidad

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para acceder al descuento en el valor de la matrícula, los aspirantes registrados en la base Nacional del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales- SISBEN III, deben estar activos y en el momento de solicitar el descuento debe anexar el soporte correspondiente

ARTÍCULO TERCERO.- Para mantener este beneficio se requiere haber obtenido un promedio aritmético de notas del último periodo cursado, igual o superior a 3.8. El descuento no es acumulable ni retroactivo

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición

Dada en Bogotá, D C , a los 19 NOV 2019


CECILIA MARÍA VELEZ WHITE
Rectora


CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Secretario General